



REF: Aprueba Adquisición de Maletín Porta Documentos para el “Departamento de Educación Municipal” Convenio Marco N° 2239-7-LP14 C.M de Hardware, Licencias de Software y R.E.D.-

**DECRETO A. EXENTO N° ___1856___/
 MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 33 con Fecha 22 de Septiembre del 2016. ID Convenio Marco N° 2239-7-LP14 “C.M de Hardware, Licencias de Software y R.E.D”. La necesidad de Adquirir Maletín Porta Documentos para el Departamento de Educación Municipal; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

DIMERC S.A

RUT N° 96.670.840-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 26,06.- (veintiséis coma cero seis dólares) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Administración Central Ley Sep a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
 Secretario Municipal (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
 Alcalde (S)

LPT/CGV/DFV/HVS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones